



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

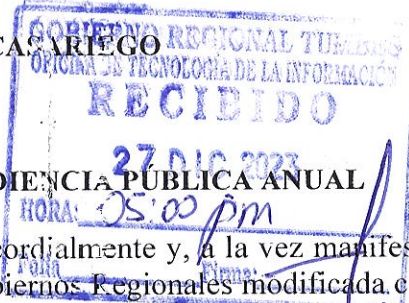
Tumbes, 27 de diciembre de 2023

OFICIO N° 016 -2023/GOB. REG. TUMBES-CR-BRPV

**SEÑOR** : Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO  
Secretario del Consejo Regional

**Presente.**  
**ASUNTO**

: ALCANZO INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA ANUAL



Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y, a la vez manifestarle que el artículo 16° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada con el artículo 3° de la Ley 31433 Ley que modifica la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, la misma que en su inciso f) ha señalado que es un derecho y obligación funcional de los Consejeros Regionales rendir cuentas de su labor. Para tal efecto, llevan a cabo, al menos, una audiencia pública anual de rendición de cuentas en la provincia que representan; en ese sentido los Consejeros Regionales del Departamento de Tumbes, hemos tomado la decisión de realizar audiencias públicas en las tres provincias, siendo estas programadas de la siguiente forma:

### EN TUMBES:

El día 21 de diciembre del 2023 a horas 9:30 am en el Auditorio de Gobierno Regional de Tumbes "Raúl Peña Cabrera, ubicado al interior del Gobierno Regional de Tumbes.

### EN CONTRALMIRANTE VILLAR:

El día 21 de diciembre del 2023 a horas 12:00 pm en el Auditorio Municipal "Víctor Raúl Haya de la Torre", ubicado en la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

### EN ZARUMILLA:

El día 22 de diciembre del 2023 a horas 10: 00 am en el auditorio el Auditorio Municipal "Julio Salvador Izquierdo Puell", ubicado en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

Bajo ese contexto, cumpla con alcanzar el informe correspondiente (**en 34 folios**) referido a mi persona como Consejero Regional por la Provincia de Tumbes, en cumplimiento a la normativa legal vigente para la **AUDIENCIA PÚBLICA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS**; el mismo que fue sustentado el día jueves 21 de diciembre del 2023 en el Auditorio de Gobierno Regional de Tumbes "Raúl Peña Cabrera, ubicado al interior del Gobierno Regional de Tumbes.

Es todo cuanto informo para los fines que crea conveniente.

Muy atentamente,

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCÉS  
CONSEJERO REGIONAL

C.c.  
Archivo.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### CONSEJERO DELEGADO: **BORIS REGINO PARDO VINCES**

Me dirijo a usted para expresarle mi saludo cordial y a la vez manifestar que el artículo 16° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada con el artículo 3° de la Ley 31433 Ley que modifica la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, la misma que en su inciso f) ha señalado que es un derecho y obligación funcional de los Consejeros Regionales rendir cuentas de su labor. Para tal efecto, llevan a cabo, al menos, una audiencia pública anual de rendición de cuentas en la provincia que representan; en ese sentido los Consejeros Regionales del Departamento de Tumbes, hemos tomado la decisión de realizar audiencias públicas en las tres provincias, siendo estas programadas de la siguiente forma:

#### **EN TUMBES:**

**El día 21 de diciembre del 2023 a horas 9:30 am** en el Auditorio de Gobierno Regional de Tumbes "Raúl Peña Cabrera, ubicado al interior del Gobierno Regional de Tumbes.

#### **EN CONTRALMIRANTE VILLAR:**

**El día 21 de diciembre del 2023 a horas 12:00 pm** en el Auditorio Municipal "Víctor Raúl Haya de la Torre", ubicado en la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

#### **EN ZARUMILLA:**

**El día 22 de diciembre del 2023 a horas 10: 00 am** en el auditorio el Auditorio Municipal "Julio Salvador Izquierdo Puell", ubicado en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA - CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### AÑO 2023

#### RESUMEN GENERAL

#### **COMISIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO REGIONAL 2023**

##### **COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL:**

Sammy Edward Cruz Peña	PRESIDENTE
Roberto Alan Ríos Herrera	SECRETARIO
Jenrry Mario Risco Castillo	VCCAL

##### **COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO:**

Diego Alemán Ramírez	PRESIDENTE
Romario Raí Prescott Núñez	SECRETARIO
Roberto Alan Ríos Herrera	VCCAL

##### **COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA:**

Romario Raí Prescott Núñez	PRESIDENTE
Diego Alemán Ramírez	SECRETARIO
Sammy Edward Cruz Peña	VCCAL

##### **COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:**

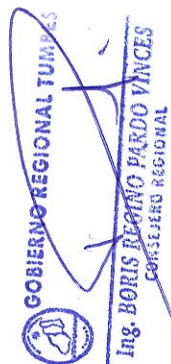
Boris Regino Pardo Vincés	PRESIDENTE
Miguel Bustamante	SECRETARIO
Romario Raí Prescott Núñez	VOCAL

##### **COMISIÓN ORDINARIA RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:**

Miguel Bustamante Farías	PRESIDENTE
Boris Regino Pardo Vincés	SECRETARIO
Jenrry Mario Risco Castillo	VOCAL

##### **COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN:**

Roberto Alan Ríos Herrera	PRESIDENTE
Diego Alemán Ramírez	SECRETARIO
Sammy Edward Cruz Peña	VOCAL





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA - CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ING. BORIS REGNO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL

Descripción	Nº Total
SESIONES ORDINARIAS REGIONALES	14
SESIONES EXTRAORDINARIAS REGIONALES	24
DICTAMEN DE COMISIÓN	COM. ORD. DES. SOCIAL : 3 COM. ORD. DES. ECON : 3 COM. ORD. INFRAEST. : 1 COM. ORD. P P.A.T. : 10
ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL	131
ORDENANZAS REGIONALES	7
ACTAS DE FISCALIZACION	COM. ORD. DES. SOCIAL : 88 COM. ORD. DES. ECON : 15 COM. ORD. INFRAEST. : 54 COM. ORD. P.P.A.T. : 37 COM. ORD. RECUR. NAT. : 10 COM. ORD. FISC. ANTIC. : 51
INFORMES	COM. ORD. DES. SOCIAL : 16 COM. ORD. DES. ECON : 02 COM. ORD. INFRAEST. : 19 COM. ORD. P.P.A.T. : 06 COM. ORD. RECUR. NAT. : 02 COM. ORD. FISC. ANTIC. : 10



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA - CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Nombre de la gestión, acción, actividad, obra y/o proyecto:	Desarrollo de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
Objetivo:	Tratar Puntos de Agenda
Breve Descripción:	Las Sesiones se desarrollan en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.
Metas Ejecutadas:	
Monto de la Inversión:	
Población Beneficiada:	Población Tumbesina, Instituciones Públicas y/o Privadas.

### DICTAMENES DE COMISIÓN

Nombre de la gestión, acción, actividad, obra y/o proyecto:	Evaluación y Formulación de Dictámenes de Comisiones.
Objetivo:	Formulación de Acuerdos y Ordenanzas Regionales.
Breve Descripción:	El Dictamen es un documento que propone formal y legalmente la creación, modificación o extinción de las normas propuestas de alcance regional.
Metas Ejecutadas:	-
Monto de la Inversión:	-
Población Beneficiada:	Población Tumbesina, Instituciones Públicas y/o Privadas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE INFORMES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
 CONSEJO REGIONAL

Nombre de la gestión, acción, actividad, obra y/o proyecto:	Evaluación y Formulación de Informes.
Objetivo:	Poder comunicar un conjunto de información recopilada y previamente analizada según Determinados criterios.
Breve Descripción:	Es un texto expositivo y argumentativo mediante el cual se transmite una información y se exponen datos dirigidos a un destinatario, que normalmente deberá tomar una decisión respecto al tema tratado en el texto.
Metas Ejecutadas:	-
Monto de la Inversión:	-
Población Beneficiada:	Población Tumbesina, Instituciones Públicas y/o Privadas.

### ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL

Nombre de la gestión, acción, actividad, obra y/o proyecto:	Evaluación y Formulación de Acuerdos de Consejo Regional
Objetivo:	Contener un conjunto específico de compromisos suscritos en la Sesiones de Consejo Regional
Breve Descripción:	El Acuerdo de Consejo Regional es un documento en el cual se expresan decisiones específicas sobre cualquier asunto de interés público regional, asimismo, guardan relación con el enfoque de derechos y con las competencias del nivel de gobierno en las materias respectivas.
Metas Ejecutadas:	-
Monto de la Inversión:	-
Población Beneficiada:	Población Tumbesina, Instituciones Públicas y/o Privadas.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA - CONSEJO REGIONAL 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

### ORDENANZAS REGIONALES

Nombre de la gestión, acción, actividad, obra y/o proyecto:	Formulación de Ordenanzas Regionales.
Objetivo:	Otorgar facultades a los Gobiernos Regionales, respecto de determinadas materias, se entiende que contienen normas implícitas de su competencia para reglamentar la norma legal.
Breve descripción:	Las Ordenanzas Regionales son normas de alcance regional con rango de Ley.
Metas Ejecutadas:	-
Monto de la Inversión:	-
Población Beneficiada:	Población Tumbesina, Instituciones Públicas y/o Privadas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ING. BORIS INGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### SESIONES ORDINARIAS

EN EL AÑO 2023 SE DESARROLLARON 14 SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO REGIONAL

- ENERO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES ORDINARIAS

N.º	FECHA
001	04/01/2023
N.º	FECHA
002	09/01/2023

- FEBRERO: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.º	FECHA
003	08/02/2023

- MARZO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES ORDINARIAS

N.º	FECHA
004	13/03/2023
N.º	FECHA
005	21/03/2023

- ABRIL: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.º	FECHA
06	11/04/2023

- MAYO: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.º	FECHA
07	05/05/2023

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA - CONSEJO REGIONAL 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- JUNIO: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.º	FECHA
008	05/06/2023

- JULIO: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.º	FECHA
09	12/07/2023

- AGOSTO: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.º	FECHA
10	14/08/2023

- SEPTIEMBRE: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.º	FECHA
11	08/09/2023

- OCTUBRE: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.º	FECHA
12	12/10/2023

- NOVIEMBRE: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.º	FECHA
13	21/11/2023

- DICIEMBRE: SE DESARROLLO 01 SESION ORDINARIA

N.º	FECHA
14	05/12/2023

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS PERINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### SESIONES EXTRAORDINARIAS

EN EL AÑO 2023 SE DESARROLLARON 24 SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSEJO REGIONAL

- ENERO: SE DESARROLLO 01 SESION EXTRAORDINARIA

N.º	FECHA
001	12/01/2023

- FEBRERO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORDINARIAS

N.º	FECHA
002	17/02/2023
003	24/02/2023

- MARZO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORDINARIAS

N.º	FECHA
004	15/03/2023
005	30/03/2023

- ABRIL: SE DESARROLLO 01 SESION EXTRAORDINARIA

N.º	FECHA
06	14/04/2023

- MAYO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORDINARIAS

N.º	FECHA
07	12/05/2023
08	22/05/2023

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS FIGUEROA PARDON VINCEN  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA - CONSEJO REGIONAL 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- JUNIO: SE DESARROLLARON 04 SESIONES EXTRAORDINARIAS

N.º	FECHA
09	09/06/2023
10	13/06/2023
11	22/06/2023
12	27/06/2023

- JULIO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORDINARIAS

N.º	FECHA
13	17/07/2023
14	21/07/2023

- AGOSTO: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORDINARIAS

N.º	FECHA
15	04/08/2023
16	23/08/2023

- SEPTIEMBRE: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORDINARIAS

N.º	FECHA
17	06/09/2023
18	29/09/2023

- OCTUBRE: SE DESARROLLO 01 SESION EXTRAORDINARIA

N.º	FECHA
19	06/10/2023

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Mg. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- **NOVIEMBRE: SE DESARROLLARON 03 SESIONES EXTRAORDINARIAS**

N.º	FECHA
20	06/11/2023
21	16/11/2023
22	29/11/2023

- **DICIEMBRE: SE DESARROLLARON 02 SESIONES EXTRAORDINARIAS**

N.º	FECHA
23	12/12/2023
24	18/12/2023

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BOLIVAR REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA - CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### DICTAMENES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS

### COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO  
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL HA ELABORADO  
10 DICTAMENES

**1. DICTAMEN N° 001-2023/GOB. REG. TUMBES-COPPAT**

"APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO - TUPA DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL Le18 Follo: TUMBES, ACTUALIZADO AL 2022"

**2. DICTAMEN N°03-2023/GOB. REG. TUMBES-COPPAT**

(ESTE DICTAMEN FUE REEMPLAZADO POR EL DICTAMEN N° 003)

**3. DICTAMEN N°03-2023/GOB. REG. TUMBES-COPPAT**

"APROBACIÓN DE LA MESOZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"

**4. DICTAMEN N° 004-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-COPPAT**

"DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL Y SU IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA E INSTITUCIONAL GEOESPACIAL Y CARTOGRÁFICA, DENOMINADA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA REGIÓN TUMBES (IDERT), COMO ESTRATEGIA FUNDAMENTAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN REGIONAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"

**5. DICTAMEN N° 05 -2023/GOB. REG. TUMBES-CR-COPPAT**

"APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE LA DIRECCIÓN DE RED DE SALUD DE TUMBES Y DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMÓN" II-2 TUMBES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

### 6. DICTAMEN N°06-2023/GOB. REG. TUMBES-COPPYAT

"APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, DEL ÁREA DE TERRENO DE 3,779.4 m<sup>2</sup>, UBICADA ENTRE EL PASAJE QUINCE, CALLE JACINTO SEMINARIO, AV. MAFALDA LAMA TRECE DE LA URBANIZACIÓN ANDRÉS ARAUJO MORÁN, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, INSCRITA EN LA PARTIDA N° P15170437, A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO REFERIDO A LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ABASTO MERCADO 8 DE SETIEMBRE"

### 7. DICTAMEN N° 007 - 2023/GOB. REG. TUMBES-CR-COPPAT

"APRUEBESE EL PRESUPUESTO DEL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES PARA EL PERIODO ANUAL 2024, EL MISMO QUE ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE S/. 1'501.002.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS UN MIL DOS CON 00/100 SOLES)."

### 8. DICTAMEN N° 008 - 2023/GOB. REG. TUMBES-CR-COPPAT

"APRUEBESE EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES; 2023"

### 9. DICTAMEN N° 009-2023/GOB. REG. TUMBES-COPPAT

"APRUEBESE EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES"

### 10. DICTAMEN N° 010-2023/GOB. REG. TUMBES-CR COPPAT

"APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE DIRECCIÓN DE RED DE SALUD TUMBES Y DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMQ" II-2 TUMBES"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

### ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL

#### EN EL AÑO 2023 SE ELABORARON 131 ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL

Entre los Acuerdos de Consejo Regional que fueron motivados por mi persona, o fueron motivados por las Comisiones Ordinarias a las que pertenezco, tenemos los siguientes:

N.º	FECHA
01	04/01/2023

#### SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

**ARTICULO PRIMERO.** – ELEGIR al Consejero Regional Jenry Mario Risco Castillo como Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, para el Periodo Anual 2023.

N.º	FECHA
02	04/01/2023

#### SE ACORDÓ POR MAYORIA:

**ARTICULO PRIMERO.** –ELEGIR al Consejero Regional Romario Rai Prescott Núñez como consejero Delegado Alterno del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, para el Periodo Anual 2023.

N.º	FECHA
03	04/01/2023

#### SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

**ARTICULO PRIMERO.** – CONFORMAR Las comisiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes para el periodo ANUAL 2023, las mismas que se encuentran conformadas de la siguiente forma:

##### 1. COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL

1. Sammy Edward Cruz Peña — Presidente
2. Roberto Alan Ríos Herrera — Secretaric
3. Jenry Mario Risco Castillo — Vocal

##### 2. COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

1. Diego Alemán Ramírez — Presidente
2. Romario Rai Prescott Núñez — Secretario



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
 CONSEJERO REGIONAL

- 3. Roberto Alan Ríos Herrera \_\_\_\_\_ Vocal
- 3. COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA**
  - 1. Romario Rai Prescott Núñez \_\_\_\_\_ Presidente
  - 2. Diego Alemán Ramírez \_\_\_\_\_ Secretario
  - 3. Sammy Edward Cruz Peña \_\_\_\_\_ Vocal
- 4. COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**
  - 1. Jenrry Mario Risco Castillo \_\_\_\_\_ Presidente
  - 2. Miguel Bustamante Farías \_\_\_\_\_ Secretario
  - 3. Romario Rai Prescott Núñez \_\_\_\_\_ Vocal
- 5. COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**
  - 1. Miguel Bustamante Farías \_\_\_\_\_ Presidente
  - 2. Boris Regino Pardo Vincés \_\_\_\_\_ Secretario
  - 3. Jenrry Mario Risco Castillo \_\_\_\_\_ Vocal
- 6. COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN**
  - 1. Roberto Alan Ríos Herrera \_\_\_\_\_ Presidente
  - 2. Diego Alemán Ramírez \_\_\_\_\_ Secretario
  - 3. Sammy Edward Cruz Peña \_\_\_\_\_ Vocal

N.º	FECHA
07	09/01/2023

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR** el Acuerdo del Consejo Regional N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 04 de enero del 2023 respecto del cargo de Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quedando conformada de la siguiente manera.

- BORIS REGINO PARDO VINCÉS \_\_\_\_\_ Presidente
- MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS \_\_\_\_\_ Secretario
- ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ \_\_\_\_\_ Vocal

N.º	FECHA
15	08/02/2023

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR** la comisión Investigadora para que realice la evaluación a la información relacionada al cumplimiento de los perfiles de los funcionarios designados en cargos de confianza, alcanzada con el Oficio





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

No 012-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH; y posteriormente emita al Pleno del Consejo Regional su informe final, quedando integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

- |                               |   |            |
|-------------------------------|---|------------|
| 1. Roberto Alan Ríos Herrera  | — | Presidente |
| 2. Romario Rai Prescott Núñez | — | Secretario |
| 3. Miguel Bustamante Farías   | — | Vocal 1    |
| 4. Boris Regino Pardo Vincés  | — | Vocal 2    |
| 5. Diego Alemán Ramírez       | — | Vocal 3    |

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 Ing. BORIS REGINO PARDO VINCÉS  
 CONSEJERO REGIONAL

N.º	FECHA
19	24/02/2023

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** el Dictamen N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-COPPAT, sobre "Aprobación de la Mesozonificación Ecológica y Económica del Departamento de Tumbes" formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **EMITIR** la Ordenanza Regional correspondiente.

N.º	FECHA
35	30/03/2023

**SE ACORDÓ POR MAYORIA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **ENCOMENDAR** a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción el proceso de investigación sobre presunto acto de proselitismo político incurrido presuntamente por funcionarios elegidos por el voto popular y por funcionarios designados en cargos de confianza.

N.º	FECHA
43	14/04/2023

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** el DICTAMEN N° 004- 2023/GOB. REG. TUMBES-CR-COPPAT, del 27 de marzo del 2023, formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **EMÍTASE** la Ordenanza Regional respectiva.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N.º	FECHA
58	05/06/2023

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. -ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial haga un seguimiento exhaustivo al fondo destinado a la Unidad Oncológica en Tumbes, debiendo emitir su informe final al Pleno del Consejo Regional Tumbes.

N.º	FECHA
058 A	05/06/2023

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. -ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, evalúe sobre los bonos y/o pagos de beneficios que se han otorgado al personal administrativo de la Dirección Regional de Salud Tumbes, correspondiente a los meses de enero y mayo del 2023.

N.º	FECHA
79	14/08/2023

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCOMENDAR** a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial reformule el Proyecto de Presupuesto del Consejo Regional de Tumbes, en el marco de la Ley N° 31812, "Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Consejos Regionales y Concejos Municipales", debiendo integrar hasta el 2% del presupuesto precedente de la genérica de gasto bienes y servicios, pertenecientes a la fuente de financiamiento recursos ordinarios del pliego, limite que señala citada Ley.

N.º	FECHA
85	14/09/2023

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la actualización del **CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE LA DIRECCIÓN DE RED DE SALUD DE TUMBES** y del **HOSPITAL REGIONAL JOSE**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ING. BORIS NECHAO PARDO VANCES  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" II-2 TUMBES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES**, actualizados con la Ordenanza Regional N° 008-2022/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, del 14 de julio del 2022, cuyos CAP aprobados con la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD y modificados con la Ordenanza Regional N° 001-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, conforme a lo aprobado con el INFORME TÉCNICO N° 000128-2023-SERVIR-GDSRH del 06 de setiembre del 2023, según el detalle siguiente:

N°	NOMBRE	COMPARATIVO DE PROPOSICIONES EXISTENTES Y POSICIONES PROPUESTOS				POSICIONES CREADAS POR EL SUPUESTO 2	CAMBIO DE SITUACIÓN DE PREVISTO A OCUPADOS	
		CAP	Total	O	P			
1	-	Dirección de Red de Salud Tumbes	a) CAP Provisional (2023)	799	520	279	8	38
			b) CAP Provisional vigente	791	482	309		
			Diferencia (a-b)	8	38	-30		
2	402	Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarria "JAMO" II-2 Tumbes	a) CAP Provisional (2023)	1231	553	678	17	37
			b) CAP Provisional vigente	1214	516	698		
			Diferencia (a-b)	17	37	-20		

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia Regional de Desarrollo Social la implementación de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO TERCERO. - DÉJESE SIN EFECTO** as disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Gerencia de Desarrollo Social, el monitoreo y el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza Regional.

N.º	FECHA
91	14/09/2023

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el DICTAMEN N° 06-2023/GOB. REG. TUMBES-COPPyAT, formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, que **APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, DEL ÁREA DE TERRENO DE 3,779.4 m2, UBICADA ENTRE EL PASAJE QUINCE, CALLE JACINTO SEMINARIO, AV. MAFALDA LAMA TRECE DE LA URBANIZACIÓN ANDRÉS ARAUJO MORÁN, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, INSCRITA EN LA**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 H.G. BORIS REYES PANDO VINCES  
 CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**PARTIDA N° P15170437, A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO REFERIDO A LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ABASTO MERCADO 8 DE SETIEMBRE.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR** la transferencia a favor de la Municipalidad Provincial de Tumbes, del área de terreno de 3,779.4 m2, ubicada entre el Pasaje Quince, Calle Jacinto Seminario, Av. Mafalda Lama Trece de la Urbanización Andrés Araujo Morán, del Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes inscrita en la Partida N° P15170437, a favor del Gobierno Regional de Tumbes, por la finalidad de ejecutar el Proyecto referido a la Construcción del Mercado de Abasto Mercado 8 de Setiembre.

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR,** el presente Acuerdo de Consejo Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, a la Municipalidad Provincial de Tumbes.

N.º	FECHA
101	06/10/2023

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el DICTAMEN N° 07-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CPPAT, "APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL CONSEJO REGIONAL TUMBES, PARA EL PERIODO ANUAL 2024.

**ARTICULO SEGUNDO. - PRUÉBESE** el PRESUPUESTO DEL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES PARA EL PERIODO ANUAL 2024, el mismo que asciende a un monto total de (S/. 1'501.002.00), desagregado en el Cuadro ANEXO al presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTICULO TERCERO: EXHÓRTESE** al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Segismundo Cruces Ordinola que en coordinación con el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial realicen las acciones correspondientes, con el fin que se pueda implementar el presente Acuerdo de Consejo Regional asignando el recurso económico aprobado con el Artículo precedente.

N.º	FECHA
104	06/10/2023

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial lleve a cabo la evaluación de los perfiles relacionado a la terna de candidatos para la Designación del Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional y del Secretario Técnico responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario, debiendo proyectar el Dictamen correspondiente de los profesionales que cumplen con los requisitos para ocupar estos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
 CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

cargos, el mismo que será socializado días antes con los señores consejeros, para que en una próxima Sesión de Consejo se escojan a los candidatos icóneos.

N.º	FECHA
109	10/11/2023

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Dictamen N° 008-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CPPAT, “Apruébese el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Pliego Gobierno Regional Tumbes 2023”, formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

N.º	FECHA
110	10/11/2023

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESAPROBAR** el Dictamen N° 009-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-CPPAT, cuyo título: “Apruébese el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Pliego Gobierno Regional Tumbes”, formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo de Consejo Regional.

N.º	FECHA
129	12/12/2023

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, formule un informe, el mismo que será elevado al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, haciéndole de conocimiento sobre la situación de la contaminación de aguas residuales en el Departamento de Tumbes.

N.º	FECHA
131	18/12/2023

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTICULO PRIMERO. –APROBAR EL REGLAMENTO DE AUDIENCIAS PUBLICAS ANUAL DE REDICIÓN DE CUENTAS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES DE TUMBES PARA EL AÑO 2023”.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**ARTICULO SEGUNDO. – ESTABLECER**, que el desarrollo de las Audiencias Públicas Anual de Redición de Cuentas de los Consejeros Regionales de Tumbes en el presente año, se efectuaran según el siguiente detalle:

**•EN TUMBES:**

El día 21 de diciembre del 2023 a horas 9:30 am en el Auditorio de Gobierno Regional de Tumbes “Raúl Peña Cabrera, ubicado al interior del Gobierno Regional de Tumbes.

**•EN CONTRALMIRANTE VILLAR:**

El día 21 de diciembre del 2023 a horas 12:00 m en el Auditorio Municipal “Víctor Raúl Haya de la Torre”, ubicado en la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

**•EN ZARUMILLA:**

El día 22 de diciembre del 2023 a horas 10: 00 am en el auditorio el Auditorio Municipal "Julio Salvador Izquierdo Puell", ubicado en la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ING. BORIS REYNO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## ORDENANZAS REGIONALES

EN EL AÑO 2023 SE ELABORARON 07 ORDENANZAS REGIONALES

N.º	FECHA
01	24/ 02/2023

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR LA MESOZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES, elaborado a una escala 1/50,000; por los fundamentos expresados en la parte considerativa, como un instrumento técnico base para la planificación y gestión del uso sostenible del territorio y de sus recursos naturales, aplicándose como sustento técnico para la formulación de los distintos planes de desarrollo u otros instrumentos de gestión territorial; así como insumo para la formulación de proyectos de inversión pública y/o privada y el ordenamiento territorial a nivel regional y local. Documento que consta de (255) folios y un mapa adjunto que forma parte de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DISPONER el uso obligatorio de la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) como instrumento de consulta por las diversas entidades públicas y privadas en el ámbito regional y local;

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, la implementación de las acciones necesarias para la aplicación, monitoreo, evaluación y actualización de la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) en el Departamento de Tumbes;

**ARTÍCULO CUARTO.** – DISPONER que la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial emita opinión técnica, la cual es de fiel cumplimiento de lo establecido en el Artículo Primero de la presente Ordenanza Regional. Asimismo, está a cargo de la coordinación con las diferentes áreas y entidades a cargo del Gobierno Regional de Tumbes, a fin de impulsar el uso de la información de la ZEE en las distintas intervenciones bajo sus competencias.

**ARTÍCULO QUINTO.** –DISPONER que en un plazo no mayor de 120 (ciento veinte) días desde su entrada en vigencia, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial elabore el Reglamento para el Uso de la Información de la ZEE por las distintas dependencias del Gobierno Regional. El Reglamento mencionado se aprobará mediante Decreto Regional, en cumplimiento al artículo 40º de la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ARTÍCULO SÉXTO.** – **DISPONER** que, en caso de incumplimiento de lo establecido en el Artículo Cuarto de la presente Ordenanza Regional, los procedimientos o trámites realizados, quedarían nulos en toda su extensión.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** – **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial socialice la Mesozonificación Ecológica Económica, aprobada con la presente Ordenanza Regional con los miembros de la **COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** modificada con la Ordenanza Regional N° 015-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, con las áreas técnicas del Gobierno Regional Tumbes y de los gobiernos locales provinciales, con el objeto de garantizar su aplicación en la gestión del territorio.

**ARTÍCULO OCTAVO.** – **IMPLEMENTÉSE** el uso y aplicación de la **MESONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** aprobada con la presente Ordenanza Regional, articulándola con otros instrumentos de gestión para la planificación adecuada del territorio, como los PDRC, PDL, PAT, PDU, entre otros.

N.º	FECHA
02	14/04/2023

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DECLARAR**, de Interés y Prioridad Regional la Información Geoespacial, su Implementación y sostenibilidad de la Plataforma Tecnológica e Institucional Geoespacial y Cartográfica, denominada Infraestructura de Datos Espaciales de la Región Tumbes (IDERT) como estrategia fundamental para mejorar la gestión Regional, la prestación de servicios al ciudadano y acceso a la información pública, la misma que deberá estar conformada por los siguientes componentes:

- La Infraestructura de Datos Espaciales de la Región Tumbes ( IDERT), que incluye aspectos tecnológicos referidos a la infraestructura de comunicación y redes, equipamiento informático a nivel de estaciones de trabajo y de repositorio de bases de datos (servidores) y software especializado para la gestión de la información Geoespacial y Cartográfica.
- Normativa institucional que permita estandarizar los procedimientos técnicos a seguir para la generación, recopilación, actualización, compartición, intercambio y difusión de la información geoespacial requeridas por las instituciones públicas, privadas y sociedad civil en general en toda la Región de Tumbes.
- Servicios de información cartográfica, geoespacial estandarizados y disponibles a través de mecanismos sencillos y de acceso masivo (Geoportal web), que permitan brindar información confiable que ayude a los procesos de







# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

toma de decisiones en los diferentes niveles de gobierno y en las distintas instituciones públicas, privadas y sociedad civil en general. Los servicios de información mínimos que debe brindar la (IDERT) son: visor de mapas interactivos, servicios de mapas estandarizados (WMS, WFS y otros OGC), servicios de catálogo de metadatos y servicios de búsqueda de topónimos (nomenclátor).

- d) Equipo de profesionales responsables de administrar la (IDERT) y asegurar la continuidad de los servicios de información implementados y la actualización permanente de la base de datos cartográfica institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR,** a la Gerencia General Regional autorice a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la priorización y asignación de una partida presupuestal a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, que permita el óptimo cumplimiento de lo señalado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR,** a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes la función de administrar y gestionar la (IDERT), en el marco del cumplimiento de la normativa nacional vigente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú.

**ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER,** que el alcance de la (IDERT) comprende a todas las Unidades Orgánicas y Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional Tumbes, que utilicen, produzcan o financien la producción de datos geoespaciales.

N.º	FECHA
03	13/ 07/2023

**HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CREAR,** la Plataforma del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos “Fondo para la gestión integrada del agua en Tumbes” (FONGIAT), como estrategia de gestión que busca canalizar y administrar aportes de instituciones públicas y privadas, de cooperación internacional y otros, para la implementación de acciones de conservación y preservación del medio ambiente y el recurso hídrico y el fenómeno de la cultura del agua, a fin de mejorar la gestión de los recursos hídricos en la cuenca Tumbes y contribuir a la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca Tumbes.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y el representante del Gobierno Regional Tumbes, en el Consejo de los Recursos Hídricos de la Cuenca de Tumbes, elaboren la propuesta de reglamento interno y la operatividad de la Plataforma FONGIAT,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



ING. BORIS PARGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

debiendo hacer conocimiento a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional, antes de la emisión del respectivo Decreto Regional para los aportes respectivos, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** al responsable de la Oficina Regional de Administración, realice las acciones administrativas necesarias para la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diaric Oficial El Peruano, la misma que luego de ello sea publicada en el portal Web del Gobierno Regional Tumbes.

Nº	FECHA
04	14/09/2023

**HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la actualización de CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE LA DIRECCIÓN DE RED DE SALUD DE TUMBES y del HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA “JAMO” II-2 TUMBES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES, actualizados con la Ordenanza Regional N° 008-2022/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, del 14 de julio del 2022, conforme a lo aprobado con el INFORME TÉCNICO N° 000128-2023-SERVIR-GDSRH del 06 de setiembre del 2023, según el detalle siguiente:

Nº	NOMBRE	COMPARATIVO DE PROPOSICIONES EXISTENTES Y POSICIONES PROPUESTOS				POSICIONES CREADAS POR EL SUPUESTO 2	CAMBIO DE SITUACIÓN DE PREVISTO A OCUPADOS
		CAP	Total	O	P		
1	Dirección de Red de Salud Tumbes	b) CAP Provisional (2023)	799	520	279	8	38
		b) CAP Provisional vigente	791	482	309		
		Diferencia (a-b)	8	38	-30		
2	Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarria “JAMO” II-2 Tumbes	a) CAP Provisional (2023)	1231	553	678	17	37
		b) CAP Provisional vigente	1214	516	698		
		Diferencia (a-b)	17	37	-20		

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia Regional de Desarrollo Social la implementación de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO TERCERO. - DÉJESE SIN EFECTO** las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Gerencia de Desarrollo Social, el monitoreo y el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 Ing. BORIS RECHNO PARDO VINCES  
 CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Regional.

N°	FECHA
05	21/11/2023

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR**, los Procedimientos Administrativos Estandarizados emitidos por los siguientes Decretos Supremos: Decreto Supremo N° 018-2021-PCM, Decreto Supremo N° 19-2021-PCM, Decreto Supremo N° 021-2021-PCM, Decreto Supremo N° 044-2021-PCM, Decreto Supremo N° 047-2021-PCM, Decreto Supremo N° 112-2021-PCM, Decreto Supremo N° 184-2021-PCM, distribuidos en el siguiente detalle:

PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS POR DECRETO SUPREMO	
Secretaría General Regional	01
Energía y Minas	75
Trabajo y Promoción del Empleo	10
Producción	35
Educación	05
Transportes y Comunicaciones	44
Turismo	16
Desarrollo Agrario y Riego: Forestal y Fauna Silvestre	10
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **APROBAR**, los Trece Procedimientos Exclusivos de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes, distribuidos en el siguiente detalle:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EXCLUSIVOS	
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	13
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** al responsable de la Oficina Regional de Administración, realice las acciones administrativas necesarias para la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, la misma que luego de ello sea publicada en el Portal de Servicios al ciudadano y Empresas PSCE ([www.servicosalciudadano.gob.pe](http://www.servicosalciudadano.gob.pe)), y el portal Web del

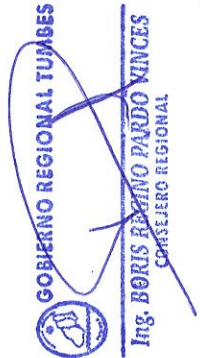


# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA - CONSEJO REGIONAL 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Gobierno Regional Tumbes, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 29091, en los numerales 3.1 y 3.2 del Artículo 3° y 4° del Decreto Supremo N° 004-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29091.



05 29/11/2023

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la actualización del **CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE DIRECCIÓN DE RED DE SALUD TUMBES**, el mismo que como anexo forma parte de la presente Ordenanza Regional, y cuenta con el Resumen Cuantitativo siguiente:

### RESUMEN CUANTITATIVO DEL CAP PROVISIONAL 2023

Entidad:	DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
Forma de organización:	UE 402- HOSPITAL REGIONAL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA TUMBES

Naturaleza	Denominación del órgano o unidad orgánica	Clasificación							Total		
		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	General	Cargos de confianza	Contratos Sujetos a Modalidad
Organo de Direccion	Dirección Ejecutiva		1	1		1	5		8	1	
Organo de Direccion	Unidad de Tramite Documentario y archivo			1			4		5		
Organo de Control Institucional	Oficina de Control Institucional			1		1	4		6		
Organos de Asesoramiento	Oficina de Planeamiento Estratégico			1		1	2		4	1	
Organos de Asesoramiento	Unidad de Presupuesto			1		2	1		4		
Organos de Asesoramiento	Unidad de Desarrollo Institucional			1					4		
Organos de Asesoramiento	Unidad de Planificación			1		2	1		4		
Organos de Asesoramiento	Unidad de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica Internacional			1		1	2		4		
Organos de Asesoramiento	Oficina de Asesoría Jurídica			1		3	3		7	1	
Organos de Asesoramiento	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental			1		4	3		8	1	
Organos de Asesoramiento	Unidad de Gestión de la Calidad			1		4	1		6	1	
Organo de Apoyo	Oficina de Administración			1		0	3		4	1	
Organo de Apoyo	Unidad de Personal			4		8	5		17	1	
Organo de Apoyo	Unidad de Economía			2		5	1		18	1	
Organo de Apoyo	Unidad de Logística			3		4	8		15	1	
Organo de Apoyo	Unidad de Control Patrimonial			1		3	1		5	1	
Organo de Apoyo	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento			2		4	123		29	1	



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA - CONSEJO REGIONAL 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Organo de Apoyo	Unidad de Estadística e Informática	2	10	2	24	1
Organo de Apoyo	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	1		4	5	1
Organo de Apoyo	Unidad de Seguros	1	6	8	15	1
Organo de Apoyo	Unidad de Programas de Salud	1	8	2	11	1
Organos de Linea	Departamento de medicina	1		1	2	
Organos de Linea	Servicio de Medicina General	1	11		12	
Organos de Linea	Servicio de Medicina especializada	1	10		19	
Organos de Linea	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	1	1	7	18	
Organos de Linea	Departamento de Cirugía	1		1	2	
Organos de Linea	Servicio de Cirugía General	1	11	0	12	
Organos de Linea	Servicio de Cirugía Especializada	1	10	0	17	
Organos de Linea	Departamento de Gineco-Obstetricia	1	0	1	2	
Organos de Linea	Servicio de Ginecología	1	15		16	
Organos de Linea	Servicio de Obstetricia	1	35		36	
Organos de Linea	Departamento de Pediatría	1		1	2	
Organos de Linea	Servicio de Pediatría	1	16		17	
Organos de Linea	Servicio de Neonatología	1	4		5	
Organos de Linea	Departamento de Odontostomatología	1		1	2	
Organos de Linea	Servicio de Odontostomatología Comunitaria	1	1	1	3	
Organos de Linea	Servicio de Odontostomatología General	1	5	5	11	
Organos de Linea	Servicio de Cirugía Bucal y Maxilofacial	1	2		3	
Organos de Linea	Departamento de Enfermería	1		1	2	
Organos de Linea	Servicio de Enfermería de Consulta Externa	1	44	77	122	
Organos de Linea	Servicio de Enfermería de Emergencia y Cuidados Críticos	1	42	71	114	
Organos de Linea	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico Y Esterilización	1	37	68	106	
Organos de Linea	Servicio de Enfermería en Hospitalización	1	48	147	196	
Organos de Linea	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	1		1	2	
Organos de Linea	Servicio de Emergencia y Trauma Shock	1	15		16	
Organos de Linea	Servicio de Cuidados Críticos	1	30	10	41	
Organos de Linea	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	1		1	2	
Organos de Linea	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico	1	1		16	
Organos de Linea	Servicio de Cuidado Inmediato Post Anestésico Quirúrgico y Manejo del Dolor	1	2		3	
Organos de Linea	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	1		1	2	
Organos de Linea	Servicio de Patología Clínica	1	8	15	24	
Organos de Linea	Servicio de Anatomía Patológica	1	7	6	14	
Organos de Linea	Servicio de Banco de Sangre	1	7	5	13	
Organos de Linea	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	1		1	2	
Organos de Linea	Servicio de Radiología	1	8	5	18	
Organos de Linea	Servicio de Ecografía	1	3	3	7	
Organos de Linea	Servicio de Exámenes Especializados	1	3	2	6	
Organos de Linea	Departamento de Farmacia	1	0	1	2	
Organos de Linea	Servicio de Farmacia Clínica	1	1	5	10	
Organos de Linea	Servicio de Gestión de Programación y Almacenamiento de Productos Farmacéuticos y Afines	1	1	5	8	

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD  
SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA REGIONAL DE CULTURA Y DEPORTE  
SECRETARÍA REGIONAL DE TURISMO  
SECRETARÍA REGIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SECRETARÍA REGIONAL DE ASESORIA LEGAL  
SECRETARÍA REGIONAL DE ASESORIA TÉCNICA  
SECRETARÍA REGIONAL DE ASESORIA SOCIAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 Ing. JORIS PEREZ GARCIA  
 CONCEJERO REGIONAL

Organos de Linea	Servicio de Dispensación de Productos Farmacéuticos y Afines			1		3	0		14		
Organos de Linea	Servicio de Farmacotecnia			1		1	3		5		
Organos de Linea	Departamento de Apoyo al Tratamiento			1		0	1		2		
Organos de Linea	Servicio de Nutrición y Dietética			1		0	59		60		
Organos de Linea	Servicio de Psicología			1		1	1		13		
Organos de Linea	Servicio Social			1		5	3		9		
<b>Total General</b>		0	1	74	0	5	73	0	1,317	15	0

**ARTICULO SEGUNDO:** APROBAR la actualización del CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA “JAMO” II-2 TUMBES, el mismo que como anexo forma parte de la presente Ordenanza Regional, y cuenta con el Resumen Cuantitativo siguiente:

### RESUMEN CUANTITATIVO DEL CAP PROVISIONAL 2023

ENTIDAD		DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES									
FORMA DE ORGANIZACIÓN		UE-DIRECCIÓN DE RED SALUD TUMBES									
Naturaleza	Denominación del órgano o Unidad Orgánica o Unidad Funcional	Clasificación							Total		
		FP	EC	SP-OS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	General	Cargos de Confianza	Contratos Sujetos a Modalidad
Órganos de Dirección	Dirección Ejecutiva de Red		1	1		1	3		6		
Órganos de Asesoramiento	Oficina de Planeamiento			1		3	3		7		
Órganos de Asesoramiento	Oficina de Asesoría Jurídica			1		2	3		6		
Órganos de Asesoramiento	Oficina de Atención Primaria de Salud			1		6	26		33		
Órganos de Apoyo	Oficina de Administración			1	1	2	12		16		
Órganos de Apoyo	Oficina de Emergencias y Desastres			1		1	2		4		
Órganos de Línea	Microred de Salud Zarumilla		1			105	107		213	1	
Órganos de Línea	Microred de Salud Pampa Grande		1		2	157	139		299	1	
Órganos de Línea	Microred de Salud Corrales		1		1	101	94		197	1	
Órganos de Línea	Microred de Salud Zorritos		1			78	70		149	1	
<b>Total</b>			5	6	4	456	459		930	5	0

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia Regional de Desarrollo Social la implementación de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO CUARTO. - DÉJESE SIN EFECTO** las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Gerencia de Desarrollo Social, el monitoreo y el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza Regional.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**ARTÍCULO SEXTO.** - La presente Ordenanza Regional será publicada en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal web del Gobierno Regional de Tumbes y en cada una de las Unidades Ejecutoras detalladas en la presente Ordenanza Regional.

N.º	FECHA
07	05/12/203

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

**ARTICULO PRIMERO.** - DECLÁRESE DE INTERÉS REGIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL - VIS, PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL EN NUESTRA REGIÓN TUMBES.

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCOMENDAR al Gobernador Regional de Tumbes, ordene a los responsables de la Gerencia General Regional, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social y de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda Construcción y Saneamiento coordinen y realicen las acciones técnicas y legales respectivas, con el fin de priorizar en la ejecución de proyectos la construcción de VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL – VIS.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA - CONSEJO REGIONAL 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### ACTAS DE FISCALIZACION DE LAS COMISIONES ORDINARIAS

### COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO  
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL HA ELABORADO  
037 ACTAS DE FISCALIZACION

#### ENTRE LAS CUALES TENEMOS:

1. Reunión sobre proceso de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) del Departamento de Tumbes.
2. Reunión de trabajo relacionado a los tramites que viene realizando con el Gobierno Regional de Tumbes, relacionado a la creación de los Distritos de Andrés Araujo Moran y Puerto Pizarro de la Provincia y Departamento de Tumbes.
3. TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO - TUPA DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL Le18 Folio: TUMBES, ACTUALIZADO AL 2022
4. DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL Y SU IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA E INSTITUCIONAL GEOESPACIAL Y CARTOGRÁFICA, DENOMINADA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA REGIÓN TUMBES (IDERT), COMO ESTRATEGIA FUNDAMENTAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN REGIONAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
5. CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE LA DIRECCIÓN DE RED DE SALUD DE TUMBES Y DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA CLAVARRIA "JAMO" II-2 TUMBES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES
6. TRANSFERENCIA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES, DEL ÁREA DE TERRENO DE 3,779.4 m<sup>2</sup>, UBICADA ENTRE EL PASAJE QUINCE, CALLE JACINTO SEMINARIO, AV. MAFA LDA LAMA TRECE DE LA URBANIZACIÓN ANDRÉS ARAUJO MORÁN, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES, INSCRITA EN LA PARTIDA N° P15170437, A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, CON LA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BEATRIZ ARAUJO PARDON VINCEN  
CONSEJERO REGIONAL





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO REFERIDO A LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE ABASTO MERCADO 8 DE SETIEMBRE

7. PRESUPUESTO DEL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES PARA EL PERIODO ANUAL 2024,
8. EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES; 2023
9. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES
10. CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL) DE DIRECCIÓN DE RED DE SALUD TUMBES Y DEL HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA "JAMO" II-2 TUMBES

### COMISION ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE HA ELABORADO 010 ACTAS DE FISCALIZACION

ENTRE LAS CUALES TENEMOS:

1. Fiscalización de bienes adquiridos por la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastre, dichos bienes fueron adquiridos para ayuda humanitaria en el marco de la emergencia.
2. Fiscalización a la Dirección Regional de Agricultura Tumbes sobre el seguro agrario catastrófico.
3. Fiscalización del proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia del Área de Conservación Regional Angostura Faical", que viene siendo ejecutado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; para inspeccionar los dos (02) puestos de control y vigilancia, estos presentan deficiencias y observaciones.
4. Fiscalización contaminación del Rio Tumbes.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023**

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**INFORMES DE COMISIONES ORDINARIAS**

**COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO**  
**PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE PLANEAMIENTO  
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL HA ELABORADO  
06 INFORMES DE COMISION.

ENTRE LAS CUALES TENEMOS:

1. **INFORME N° 01-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCOPPAT-BRPV**  
(AL GERENTE GENERAL REGIONAL) PRECISA CBSERVACIONES A PROYECTO DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES.
2. **INFORME N° 02-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCOPPAT-BRPV**  
(AL GERENTE GENERAL REGIONAL) PRECISA CBSERVACIONES Y DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL PROYECTO TUPA
3. **INFORME N° 03-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCOPPAT-BRPV**  
(AL GOBERNADOR REGIONAL TUMBES) DEVJELVE DOCUMENTO E INFORMA SOBRE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES.
4. **INFORME N° 04-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCOPPAT-BRPV**  
(AL GERENTE GENERAL REGIONAL) REMITE OBSERVACIONES A PROYECTO DE REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES (ROF) DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES.
5. **INFORME N° 05-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCOPPAT-BRPV**  
(AL GERENTE GENERAL REGIONAL) REMITE OBSERVACIONES A PROYECTO
6. **INFORME N° 06-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCOPPAT-BRPV**  
(AL PROF. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO) PRESUNTAMENTE ESTARIAMOS ANTE UNA PRESUNTA RESPONSABILIDAD POR SERVIDORES Y/O FUNCIONARIOS QUE HAN INDUCIDO AL ERROR EN LA TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DEL CUADRO PARA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BELEN PEREZ VINCEN  
CONSEJO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## AUDIENCIA PUBLICA -CONSEJO REGIONAL 2023

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVINCIONAL -CAP PROVINCIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 001-SEDE CENTRAL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.

### COMISION ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

EN EL AÑO 2023 LA COMISION ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE HA ELABORADO 02 INFORMES DE COMISION

ENTRE LAS CUALES TENEMOS:

1. INFORME N° 01-2023/GOB. REG. TUMBES-CR-PCFA-RARH 0(AL GOBERNADOR REGIONAL TUMBES) ENCOMENDAR EL CARGO Y LAS FUNCIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE A UN PROFESIONAL CON EL PERFIL ADECUADO E EL MARCO DEL MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DEL GORE TUMBES.
2. INFORME AL OCI, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL”, QUE VIENE SIENDO EJECUTADO POR LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; PARA INSPECCIONAR LOS DOS (02) PUESTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA, ESTOS PRESENTAN DEFICIENCIAS Y OBSERVACIONES.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEN  
CONSEJERO REGIONAL